



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 574/96 -hasta el 31 de diciembre de 1996- referente a la adscripción de la escribiente de la Cámara Nacional Electoral señora Angeles Galíndez Matienzo, al Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANGEL GALINDEZ MATIENZO
ESCRIBIENTE DE LA
CAMARA NACIONAL ELECTORAL
COMODORO RIVADAVIA - JUZGADO DE LA NACION